

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS ENERGÉTICOS PARA PYMES

En concordancia con lo establecido en el numeral 37 de las Bases Administrativas de la Licitación para contratar el servicio de “Licitación para la contratación de la ejecución de diagnósticos energéticos para Pymes”, publicada el 11 de febrero de 2021, en el sitio web Agencia (www.agenciase.org), se publican respuestas a las consultas recibidas.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Como se realiza la selección de las PYMES, tanto en Chile como en Argentina?, La Agencia provee el listado de con los datos de las 200 empresas?	De acuerdo con el numeral 1.1.2 de las Bases Técnicas el proponente deberá redactar un manual de operación que indique los criterios de selección de las empresas que serán beneficiadas con el diagnóstico energético y la metodología para realizar el llamado y para recopilar la información de las empresas interesadas.
2	en caso que el listado de empresas sea provisto por la agencia, las mismas estarán notificadas del programa y tendran entregado su consentimiento para participar ?	No se entregará un listado de empresas. De acuerdo con el numeral 1.1.2 de las Bases Técnicas el proponente deberá redactar un manual de operación que indique los criterios de selección de las empresas que serán beneficiadas con el diagnóstico energético y la metodología para realizar el llamado y para recopilar la información de las empresas interesadas.
3	que acontece, si al finalizar una etapa, por motivos propios del programa -agencia, se decide no avanzar con la etapa siguiente (falta o demora en entrega de fondos), ?	De acuerdo con el numeral 1.2 de las Bases Administrativas de Licitación, no se iniciará la ejecución de las etapas restantes, dando por finalizado en ese acto el servicio contratado, siendo esta una causal de término anticipado del contrato.
4	Los viaticos correspondientes a viajes y movimientos de ejecución de los diagnósticos, estan a cargo de la agencia ó deben ser contemplados dentro del monto total indicado de licitación?	El oferente deberá considerar dentro de su oferta económica todos los costos asociados a los servicios licitados.
5	Si bien la empresa es nueva en Chile, contamos con profesionales Ph.D extranjeros con mas de 20 años de experiencia de proyectos de investigación con instituciones estatales de Norteamerica, pero que aunque no residen en	Remítase al numeral 6 de las Bases Técnicas de Licitación. Los profesionales del equipo evaluable deberán cumplir con lo requerido en las Bases de Licitación. El oferente podrá considerar más profesionales para la ejecución de los servicios según estime conveniente.

N°	Pregunta	Respuesta
	Chile, están dispuestos a participar con nuestra organización. Es posible aceptar a estos profesionales y contar con su experiencia para poder concursar en la licitación?	
6	De acuerdo a lo señalado en el criterio "calidad de la propuesta técnica", en los criterios de evaluación, se señala que se evaluará coherencia en el equipo de trabajo, favor indicar de que forma será evaluado, considerando que existen un criterio solo para este criterio, ¿o será evaluado en ambas dimensiones?	De acuerdo al numeral 20.2 de las Bases Técnicas, la coherencia será evaluada respecto al orden de ejecución de las actividades incluidas en la propuesta técnica y a los recursos y equipo de trabajo asignado, teniendo en cuenta las actividades mínimas incluidas en dichas Bases.
7	De acuerdo a lo señalado en el criterio "calidad de la propuesta técnica", en los criterios de evaluación, no se considerarán actividades adicionales para obtención de mayor puntaje. Favor confirmar o aclarar lo expuesto.	En la evaluación de las propuestas técnicas serán consideradas todas las actividades que las mismas incluyan con el fin de alcanzar las metas establecidas en las Bases Técnicas.
8	Se señala en punto "1.2 Antecedentes del Proyecto" que: las empresas que aprueben el curso podrán optar a diagnóstico, favor aclarar, ya que se pide un número determinado de capacitaciones y diagnósticos, por ejemplo, en el caso que la mitad asistente apruebe el curso, ¿será necesario dictar más cursos hasta tener el número de aprobaciones igual al número de diagnósticos?, ¿o solo se les hará a las empresas que aprueben?	De acuerdo al numeral 1.1.1 de las Bases Técnicas el proponente deberá repetir el curso cuantas veces sea necesario para que se den las condiciones de cumplimiento descritas en el numeral 1.1.4.
9	¿Existe algún impedimento que la empresa que ejecute este proyecto tenga impedimento de postular a otro proyecto EUROCLIMA?, en particular para otro producto del programa.	Las Bases de Licitación no establecen ningún impedimento asociado a la participación del oferente en otros procesos licitatorios del programa Mitigación de gases efecto invernadero (GEI) y adaptación a los impactos del cambio climático en América Latina mediante el fortalecimiento de la eficiencia energética en sectores estratégicos de Argentina y Chile. Remítase al numeral 12 de las Bases Administrativas de Licitación.
10	Para efectos de demostrar la relación con profesionales de Argentina de una empresa chilena, favor indicar si esta debe ser formal con una empresa?, relación directa con profesionales?,	Para acreditar el equipo que participará en la ejecución del proyecto remítase a los numerales 6 y 7 de las Bases Técnicas de Licitación y al numeral 20 de las Bases Administrativas de Licitación. En complemento,

N°	Pregunta	Respuesta
	<p>en este último caso, y para efectos de acreditación de relación laboral, considerando pago de imposiciones, liquidaciones de sueldo entre otros documentos para los estados de pago, favor indicar como se procederá en ese caso.</p>	<p>el oferente deberá cumplir con la legislación chilena y argentina en todo momento. Para efectos de acreditación de relación laboral, considerando pago de imposiciones, liquidaciones de sueldo, entre otros, el consultor deberá responder mensualmente a los requerimientos de acreditación por parte de la AgenciaSE, de acuerdo con los atributos que le otorga la ley chilena.</p>
11	<p>La experiencia para el criterio "experiencia de la empresa", es para cualquier tipo de diagnóstico?, o solo para el sector productivo?, edificios?, solo PYMES?, indistintamente del tipo de equipamiento?</p>	<p>Remítase al numeral 20.2 de las Bases Administrativas de Licitación.</p>
12	<p>Se señala para el criterio de equipos de trabajo, "Experiencia Auditor Energético" que: se debe poseer una certificación, favor indicar que certificaciones serán las validadas para considerar, tanto en Chile como en Argentina.</p>	<p>De acuerdo con el numeral 20.2 literal C "Calificación del equipo de trabajo" - "Experiencia Auditor Energético", se indica que para obtener los 100 puntos "Ambos profesionales tienen una certificación relacionada con sistemas de gestión de la energía o diagnósticos energéticos". Esta certificación debe ser comprobable. No se indica certificación específica.</p>
13	<p>La experiencia del equipo de trabajo, en que sectores o en que tipo de diagnósticos se espera que sea, ¿sector industrial, edificaciones, etc.?</p>	<p>Remítase al numeral 20.2 de las Bases Administrativas de Licitación.</p>
14	<p>¿Qué sucede si no se alcanza el número de empresas con la aprobación del curso para poder realizar el diagnóstico a las 100 PyMEs? Se deberá ajustar el criterio de notas para que cumpla el número de aprobaciones deseadas? Y de esta forma garantizar dicha aprobación, considerando que no es responsabilidad de la empresa que ejecute el proyecto.</p>	<p>De acuerdo al numeral 1.1.1 de las Bases Técnicas el proponente deberá repetir el curso cuantas veces sea necesario para que se den las condiciones de cumplimiento descritas en el numeral 1.1.4. Por su parte, los criterios de aprobación del curso deberán responder a los objetivos de la Licitación y al perfil de participante definido.</p>
15	<p>¿Existe alguna plataforma de preferencia para el diseño del curso?, de no ser así favor indicar explícitamente que no será un criterio de evaluación la plataforma propuesta.</p>	<p>Remítase al numeral 20.2 de las Bases Administrativas de Licitación.</p>
16	<p>Es posible indicar que tipo de empresas podrían entrar en el foco de estos diagnósticos, por ejemplo, panaderías, empresas altamente industrializadas (sin embargo PyMEs).</p>	<p>De acuerdo con el numeral 1.1.2 de las Bases Técnicas el proponente deberá redactar un manual de operación que indique los criterios de</p>

N°	Pregunta	Respuesta
		selección de las empresas que serán beneficiadas con el diagnóstico energético.
17	¿Qué criterios serán utilizados en cada país para la definición de PyMES?, registros de impuestos?, cantidad de empleados, consumo de energía?	En el caso de Argentina deberán estar registradas en el registro PyME. En el caso de Chile deberá estar clasificada por el Servicio de Impuestos Internos como empresa micro, pequeña o mediana de acuerdo con su facturación anual.
18	Existe alguna exigencia mínima para las mediciones en terreno, puntuales?, semanales (lo que implicaría más de una visita con impacto en presupuesto). Es posible estandarizar esto para un cumplimiento mínimo, lo anterior para no dar espacio a ambigüedades en las ofertas, considerando que no se considerará valor agregado más allá del cumplimiento de los solicitado.	El oferente deberá indicar en su oferta como abordará las diferentes actividades de la licitación en función a lo requerido por las Bases de Licitación.
19	¿Cuentan con el programa para el Curso de Capacitación?	Remítase al numeral 1.1.1 de las Bases Técnicas de Licitación.
20	Cuándo en página 80 hablan de un programa validado ¿a qué se refieren exactamente?	Se refiere a que la AgenciaSE y la SE validarán que el programa del curso se ajuste a los objetivos de la licitación.
21	¿Se dispone del contenido base del curso?	Remítase al numeral 1.1.1 de las Bases Técnicas de Licitación. La AgenciaSE pondrá a disposición del consultor el contenido de cursos similares al requerido. El consultor será responsable de ajustar dicho contenido para cumplir los objetivos de esta licitación.
22	¿La entidad adjudicataria es quien hace el levantamiento del contenido?	De acuerdo con el numeral 1.1.1. de las Bases Técnicas de licitación, el proponente deberá apoyarse en cursos ya desarrollados por la Agencia que serán puestos a disposición del proponente en la reunión de inicio de actividades una vez adjudicada la licitación, de acuerdo con el numeral 3.6 de estas Bases, resguardando la confidencialidad de los materiales e insumos que son propiedad de Agencia.
23	¿Dispone la Agencia de una Plataforma o herramienta tecnológica sobre la que ejecutar el curso? Si es así identificar el detalle técnico de la misma.	No se especifica una plataforma o herramienta en particular para la ejecución del curso, esto es parte de la propuesta del oferente.

N°	Pregunta	Respuesta
24	Si bien la carga lectiva de cada curso está valorada entre 8 a 16 horas ¿qué temporalidad en semanas o días se estima para la ejecución de cada curso?	Esto es parte de la propuesta del oferente.
25	¿Los grupos formativos se pueden desarrollar en paralelo?	Sí, las Bases de Licitación no limitan dicha posibilidad.
26	En pp 81, hace referencia a “ajustarse a los criterios y estándares definidos por la Agencia y la SE. ¿Se pueden detallar dichos estándares?	Los criterios serán comunicados en la reunión de inicio, luego de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y la adjudicación, pero estarán basados y de acuerdo a los objetivos establecidos en las Bases de Licitación.
27	¿Respecto al contenido de cursos, que ya dispone la agencia y que servirán de base para el presente proyecto, pueden identificar el detalle de los cursos a disposición del presente proyecto?	Entre los cursos disponibles se encuentran: - Eficiencia Energética en la toma de decisiones. - Introducción a la gestión energética en la organización. - Auditorías energéticas. - Incorporación de la eficiencia energética en el diseño de procesos y proyectos. - Evaluación de proyectos de eficiencia energética. - Evaluación de proyectos de eficiencia energética en minería. - Capacitación de Gestores Energéticos en la Mediana Empresa. - Capacitación de Gestores Energéticos para la Empresa. - Introducción a la Gestión de Energía.
28	Pp81, se habla de estándares de Plataforma de LMS, plataforma de video conferencia, programas de mediatización... ¿Se pueden detallar dichos estándares?	Deberá ser propuesto por el proponente en su oferta técnica.
29	Respecto a la fase de difusión de los cursos ¿con que tipo de apoyo se contará por parte de la Agencia y la SE?	De acuerdo con la Bases Técnicas el proponente deberá realizar la difusión del curso velando por conseguir la asistencia mínima requerida.
30	Respecto al Factor N°4: Inclusión de Género, este % es considerado para el equipo de trabajo evaluable y no evaluable ?	De acuerdo con lo indicado en el numeral 20.2 Factor 4 de las Bases Administrativas de Licitación, se considerarán solo los perfiles requeridos para el Equipo de trabajo, es decir, el equipo de trabajo evaluable, numeral 6 de las Bases Técnicas de Licitación.

N°	Pregunta	Respuesta
31	Para el requisito de experiencia de los Auditores: " debe tener una certificación..." es valido que el profesional este certificado CMVP ?	Sí, la certificación como CMVP es válida.
32	Para el requisito de experiencia de los Auditores: " debe tener una certificación..." es valido que el profesional este certificado como Evaluadr CAPE?	Sí, la certificación como Evaluador CAPE es válida.
33	Para el requisito de experiencia de los Auditores: " debe tener una certificación..." es valido que el profesional presente certificado aprobado del examen de Registro de Consultores Energéticos?	Sí, la aprobación del examen del Registro de Consultores de la AgenciaSE es válida siempre que la experiencia validada concuerde con la requerida en las Bases de Licitación.
34	Se entiende que para todas las actividades que requieren difusión, se cuenta con el apoyo de la Agencia.	De acuerdo con la Bases Técnicas el proponente deberá realizar la difusión del curso velando por conseguir la asistencia mínima requerida.
35	Se solicita confirmar que el taller de sensibilización a realizar como parte del presente concurso se realizará el día 04 de marzo a las 10am, ya que hasta la fecha no han publicado información sobre link de acceso o medio de tal reunión.	Se confirma la realización del taller de acuerdo a lo programado.
36	Se puede presentar como UTP para esta licitación (Producto 2)	Remítase al numeral 13.1 literal C de las Bases Administrativas de Licitación.
37	Quién determina las PYME que participarán?	De acuerdo con el numeral 1.1.2 de las Bases Técnicas el proponente deberá redactar un manual de operación que indique los criterios de selección de las empresas que serán beneficiadas con el diagnóstico energético y la metodología para realizar el llamado y para recopilar la información de las empresas interesadas.
38	La licitación incluye a ambos países o se puede hacer por país?	Los servicios licitados involucran a ambos países. Remítase a las Bases de Licitación.
39	Puede ser adjudicarse una consultora chilena sin un asociado argentino?	Las Bases de Licitación no exigen un asociado, pero sí exigen contar con un experto en Argentina para postular. Remítase al numeral 6 de las Bases Técnicas de Licitación a las Bases de Licitación.
40	o posibilidad de asociacion post postulacion?	Ver respuesta a pregunta Nro 39.

N°	Pregunta	Respuesta
41	¿Los expertos para Argentina y Chile tienen que tener nacionalidad de esos países, residencia o no hay requisitos al respecto?	Remítase al numeral 6 de las Bases Técnicas de Licitación.
42	¿La Agencia y/o la Secretaría participarán en la convocatoria de empresas o darán algún tipo de soporte en ese sentido?	De acuerdo con el numeral 1.1.3 de las Bases Técnicas el proponente deberá realizar el llamado a PyMEs de Chile y Argentina para que sean beneficiarias del curso y del diagnóstico energético, considerando dentro de sus actividades la difusión que sea necesaria para asegurar el cumplimiento de las metas. La AgenciaSE y la SE podrán prestar apoyo según consideren pertinente.
43	¿Qué sucede en el caso si no se alcanza el número de empresas inscriptas, o si se inscriben pero luego no se presentan o deciden no continuar?	El oferente deberá presentar en su oferta las medidas que tomará para asegurar el cumplimiento de las metas. En los casos de incumplimiento de metas, se deberá evaluar la responsabilidad del consultor y resolver de acuerdo a como se establece en las Bases de Licitación.
44	¿Hay algún requisito en cuanto a la cantidad de empresas a auditar por región del país?	Las Bases Técnicas no restringen o identifican regiones prioritarias, pero tanto la Agencia como la SE podrán indicar criterios de selección para los países respectivos en la reunión de inicio (numeral 1.1.2).
45	En el caso de que se presenten muchas empresas de regiones muy alejadas que impliquen mayor costo en viáticos, ¿hay algún mecanismo previsto para compensarlo o se tiene que preveer en el valor de la oferta?	El oferente deberá considerar dentro de su oferta económica todos los costos asociados a los servicios licitados.
46	¿Hay un mínimo de empresas por región en cada país para hacer las auditorías? ¿Hay alguna previsión de la cantidad de empresas por región o como tener en cuenta los gastos de viajes en los casos de que muchas de las empresas sean de regiones alejadas?	El oferente deberá indicar en su propuesta técnica los criterios para la selección de las empresas. De acuerdo con el numeral 1.1.2 de las Bases Técnicas de Licitación, la AgenciaSE y la SE podrán indicar criterios para los países respectivos en la reunión de inicio. Entre los criterios deseables se encuentra, por ejemplo, la participación de un porcentaje mínimo en regiones. En complemento, el oferente podrá considerar más personal en distintas ubicaciones para reducir costos de movilización.
47	¿Como se procederá en el caso de no llegar a haber la cantidad mínima de interesados para realizar las auditorías?	Ver respuesta a pregunta Nro. 43.

N°	Pregunta	Respuesta
48	¿La Agencia participará de la convocatoria a empresas o quedará exclusivamente en manos de quien gane la licitación?	De acuerdo con el numeral 1 de las Bases Técnicas de Licitación, el oferente deberá considerar en su propuesta las actividades y recursos para asegurar el cumplimiento de las metas. La AgenciaSE y la SE podrán apoyar con la convocatoria.
49	¿Los auditores deben tener residencia/nacionalidad específica en algún país?	Remítase al numeral 6 de las Bases Técnicas de Licitación.
50	¿Las empresas a auditar en la etapa 1 son 75 en total o por país?	De acuerdo con el numeral 1.1.4 de las Bases Técnicas de Licitación, en la ETAPA 1 , el proponente deberá realizar el diagnóstico energético descrito en el manual (numeral 1.1.4 de las Bases Técnicas de Licitación) a un mínimo de 50 empresas en total y al menos 15 empresas de cada país. De acuerdo al numeral 1.1.1 de las Bases Técnicas de Licitación, en la ETAPA 1 , el proponente deberá impartir el curso a un mínimo de 75 empresas en total, sin mínimo por país.
51	¿Se requerirá que cada medida sea cotizada? En cuyo caso, ¿podrá admitirse la estimación de las inversiones en base a ciertos parámetros como costos unitarios?	De acuerdo al numeral 1.1.2 de las Bases Técnicas la ejecución de los diagnósticos energéticos deberá seguir las pautas establecidas en las "Energúas para una auditoría energética" de nivel 2. Para lo no regulado en las Bases de Licitación o en las "Energúas para una auditoría energética" el oferente deberá indicarlo en su oferta técnica.
52	¿La responsabilidad de convocar y hacer participar empresas es del equipo consultor?, en ese caso, ¿si no se logra cumplir con la totalidad requerida de empresas, hay castigos o multas?	Ver respuestas a preguntas Nro. 42 y 43.
53	En el punto 9 de las bases administrativas y técnicas, se hace referencia a la cantidad de ofertas "Los proponentes podrán presentar cuantas ofertas estimen conveniente" ¿a que refiere específicamente? que se pueden ingresar distintas ofertas técnicas con alcances y presupuestos disintos o propuestas con distintos equipos de trabajo.	Las Bases de Licitación no limitan la cantidad de ofertas que puede ingresar un mismo oferente. En complemento, el numeral 9 de las Bases Administrativas de Licitación indica que, si el oferente desea presentar más de una oferta, cada una de dichas ofertas deberá cumplir de forma independiente con cada uno de los requisitos de las Bases de Licitación.
54	Entendiendo que existen localidades remotas en ambos países, o sitios de difícil y costoso acceso, como se va a limitar o que zonas se van a priorizar para los diagnósticos?	Ver respuesta a pregunta Nro. 46.

N°	Pregunta	Respuesta
55	Frente a situaciones de posibles restricciones de movilidad, esta previsto utilizar medio remotos para completar la auditoría ?	De acuerdo con el numeral 1.1.4 de las Bases Técnicas de Licitación, el proponente deberá considerar que los diagnósticos energéticos incluyen una visita a terreno y que las empresas seleccionadas podrán encontrarse en cualquier lugar de ambos países. Para las visitas, el proponente será responsable de tomar las medidas sanitarias que correspondan. En complemento, los criterios de selección de empresas podrán considerar el acceso a la respectiva ubicación.
56	En el taller informativo, cuando se hizo mención a los objetivos se indico la actividad 3 : que es Visita a terreno y medición puntual de los USEs. En las Bases de Licitación no aparece lo de medición puntual. Favor aclarar por que se entiende que las empresas seleccionada ya deben tener cierta madurez energetica y no se realizaran mediciones puntuales en esta auditoria.	De acuerdo al numeral 1.1.2 de las Bases Técnicas la ejecución de los diagnósticos energéticos deberá seguir las pautas establecidas en las "Energúías para una auditoría energética" de nivel 2. Remítase a las "Energúías para una auditoría energética".
57	Para una auditoría nivel 2 según Energúías es necesario tener registros: "De forma particular para los niveles 2 y 3, se debe incluir como fuente de información la medición de variables energéticas, diferenciando de un nivel 2 a un nivel 3 una mayor cantidad de equipos o sistemas incluidos en los registros, una mayor extensión de tiempo en que se obtiene data de las variables y los tipos de instrumentos de medición utilizados" Si hubiera que instalar equipamiento dejarlo un período determinado y luego retirarlo, la auditoría tendría costos que el presupuesto asignado al producto 2 no contempla. Favor aclarar	El oferente deberá indicar en su oferta como abordará las diferentes actividades de la licitación.
58	Se entiende que por el presupuesto existente del la licitación, los registros de mediciones para el proceso de diganotico los aporten las PyMEs. Cuales seán los criterios de selección de las empresas?, Ya que se deben considerar o incluir empresas un nivel de madurez mínimo y que cuenten con la disponibilidad de los registros necesarios para poder trabajar.	De acuerdo al numeral 1.1.2 de las Bases Técnicas la ejecución de los diagnósticos energéticos deberá seguir las pautas establecidas en las "Energúías para una auditoría energética" de nivel 2. A su vez, de acuerdo al numeral 1.1.2 el proponente deberá redactar un manual de operación que indique los criterios de selección de las empresas que serán beneficiadas con el diagnóstico energético.

N°	Pregunta	Respuesta
59	En el Taller informativo se presenta una estructura de organizacion del consultor que no esta en la bases de licitación. Se incopora un asociado argentino diferenciado del Experto en Argentina. Favor aclarar a que refiere.	Remitirse al numeral 6. El asociado argentino mencionado en el Taller se refiere al Auditor Energético con base en Argentina.
60	Favor indicar si las integrantes solicitadas para la inclusión de genero pueden ser del equipo no evaluable	Ver respuesta a pregunta Nro. 30.
61	Indicar si existe limite de peso para la subida de archivos	El formulario de postulación acepta archivos de hasta 10MB.
62	Favor aclarar la disponibilidad presupuestaria indicado en el apartado 11.1 de las bases de licitación	Remítase al numeral 11.1 de las Bases Administrativas de Licitación.
63	¿En el MODELO DE CARTA GANTT DE PROYECTO ANEXO N°8 se deben detallar los costos asociados?, en el punto 7, 3 b) Carta Gantt indica "que deberá indicar detalladamente todos los trabajos o actividades especificos a desarrollar " en ningún momento se menciona el detalle de los costos, por favor aclarar este punto. ¿agregar información económica en la propuesta técnica podría significar la descalificación?	De acuerdo con el numeral 7 ítem 3 literal b de las Bases Técnicas de Concurso, la oferta deberá incluir una Carta Gantt que cumpla con el Anexo N°8. En complemento, agregar información económica en la oferta técnica no está indicada como causal de inadmisibilidad por las Bases de Licitación.
64	Confirmar que puede realizarse el diagnóstico de solo 15 empresas en Argentina	De acuerdo al numeral 1.1.4 de las Bases Técnicas la ejecución de los diagnósticos energéticos se realizará en una primera etapa alcanzando un mínimo de 50 empresas en total y al menos 15 empresas de cada país y en una segunda etapa alcanzando un mínimo que permita completar un total de 100 por país, contabilizando la etapa 1.
65	La agencia facilitará alguna plataforma para la realización del curso?	Ver respuesta a pregunta Nro. 23.
66	El público objetivo del curso sera definido una vez adjudicado el proyecto, en conjunto con la agencia?	Los beneficiarios del proyecto están indicados en las Bases de Licitación. En particular, en el numeral 1.1.1. de las Bases Técnicas de Licitación se indica que el público objetivo de los cursos será el personal de PyMEs de Chile y Argentina con el perfil que el proponente indique en su oferta técnica y que potencialmente pueda actuar como contraparte en el caso que la empresa respectiva reciba el diagnóstico energético. Por su parte, el numeral 1.1.2 de las Bases Técnicas de

N°	Pregunta	Respuesta
		Licitación indica que, como requisito para la selección de empresas para el diagnóstico energético, deberá considerar que solo las empresas que participen y aprueben el curso de capacitación podrán ser elegibles. Otros criterios de selección serán indicados en la reunión de inicio de los servicios. El oferente deberá proponer en su oferta técnica los criterios de selección.
67	Quien es el responsable de realizar la difusión del curso?	De acuerdo con el numeral 1 de las Bases Técnicas de Licitación, el oferente deberá considerar la difusión que estime necesaria para asegurar el cumplimiento de las metas. La AgenciaSE y la SE podrán apoyar con la difusión.
68	Que medios dispondrán o solicitaran para la difusión del curso? La agencia dará apoyo en esta actividad?	Ver respuesta a pregunta Nro. 67.
69	Se aportara un modelo de manual de operación para la selección de empresas y ejecución del diagnóstico que sirva como referencia?	De acuerdo con el numeral 1.1.2 de las Bases Técnicas el proponente deberá redactar un manual de operación que indique los criterios de selección de las empresas que serán beneficiadas con el diagnóstico energético. De acuerdo al numeral 1.1.2 de las Bases Técnicas la ejecución de los diagnósticos energéticos deberá seguir las pautas establecidas en las "Energías para una auditoría energética" de nivel 2.
70	Los formatos que la agencia aporte podrán ser modificados?	Los formatos de las Bases de Licitación podrán ser modificados siempre que la modificación sea requerida para cumplir con los requisitos de las mismas Bases. Ejemplo: agregar filas o columnas al formato de Carta Gantt para reportar todas las actividades y miembros del equipo.
71	Confirmar que se realizara solo una instancia de cursos (independiente de la cantidad de días o jornadas), es decir, que durante la fase de diagnóstico no podría solicitarse realizar nuevamente cursos	De acuerdo al numeral 1.1.1 de las Bases Técnicas el proponente deberá repetir el curso cuantas veces sea necesario para que se den las condiciones de cumplimiento descritas en el numeral 1.1.4.
72	Favor aclarar la cantidad de empresas participantes del curso, por país, dado que se indican cantidades diferentes en las bases técnicas	De acuerdo al numeral 1.1.1 de las Bases Técnicas el curso en la primera etapa debe alcanzar un mínimo de 75 empresas en total, sin restricción de un mínimo por país. De acuerdo al numeral 1.2.2 de las Bases Técnicas el curso en la segunda etapa debe alcanzar un mínimo total, contabilizando también la etapa 1, de 150 por país.

N°	Pregunta	Respuesta
73	Favor aclarar la cantidad de empresas que deben participar del diagnostico, dado que se indican 50 como total y luego se señalan 100 por país	De acuerdo al numeral 1.1.4 de las Bases Técnicas la ejecución de los diagnósticos energéticos durante la etapa 1 deberán alcanzar un mínimo de 50 empresas en total, donde en cada país se deberá completar al menos 15 diagnósticos. De acuerdo al numeral 1.2.3 de las Bases Técnicas la ejecución de los diagnósticos energéticos durante la etapa 2 deberá alcanzar un mínimo que permita completar un total de 100 por país, contabilizando también la etapa 1.
74	Se puede diseñar un único taller de cierre de proyecto?	Las Bases de Licitación requieren solo un Taller de cierre. Sin embargo, de acuerdo al numeral 1.3.1 de las Bases Técnicas en el caso de no conseguir la asistencia mínima requerida, el proponente deberá repetir el taller tantas veces sea necesario para lograr el requisito establecido en el mismo numeral.
75	Favor aclarar que avance de diagnostico esperan obtener en el informe 2 de la etapa 1	De acuerdo al numeral 3.1.1 de las Bases Técnicas, el avance de los diagnósticos energéticos requeridos para la primera etapa (50) deberá ser del 30% (15).
76	Favor confirmar que los informes una vez adjudicado el proyecto pueden enviarse de manera digital por correo o plataformas como wetransfer o dropbox	Los informes indicados en el numeral 3.1 de las Bases Técnicas de Licitación se deberán entregar como se describe en el numeral 3.2 de las mismas Bases. Los informes de los diagnósticos energéticos se deberán enviar semanalmente por correo electrónico con el reporte de avance y con cada entrega de los informes de avance y final como parte del anexo digital.
77	Las reuniones con la contraparte tecnica pueden realizarse via online?	Remítase al numeral 3.5 y 3.6 de las Bases Técnicas de Licitación.
78	Favor aclarar plazos para el desarrollo total del diagnostico, dado que no esta claro si una etapa comenzara inmediatamente despues de la otra y si esta el presupuesto disponible.	Remítase al numeral 1.2 de las Bases Administrativas de Licitación.
79	Favor indicar si se va a entregar la disponibilidad presupuestaria real, para todas las etapas?	Remítase al numeral 11.1 de las Bases Administrativas de Licitación.
80	En referencia a la garantía de fiel y oportuno cumplimiento, se especifica una garantía por un monto equivalente al 20% del valor del contrato con una vigencia de 630 días. Este monto	De acuerdo con el numeral 14.3 de las Bases Administrativas de Licitación, el monto debe ser equivalente al 20% del valor del Contrato de Adjudicación entre el Adjudicatario y la Agencia.

N°	Pregunta	Respuesta
	refiere al precio total del contrato, o pueden establecerse múltiples garantías correspondientes a cada etapa del proyecto?	
81	Sobre la identificación de PYMES a participar del proyecto, ¿existirá algún requisito de participación por sector de actividad y por región?	De acuerdo con el numeral 1.1.2 de las Bases Técnicas el proponente deberá redactar un manual de operación que indique los criterios de selección de las empresas que serán beneficiadas con el diagnóstico energético. Tanto la Agencia como la SE podrán indicar criterios para los países respectivos en la reunión de inicio.
82	Sobre la identificación de PYMES a participar del proyecto, ¿tanto la Agencia como la SE proporcionarán contactos de organizaciones que agrupen Pymes que podrían estar interesadas en el proyecto?	Ver respuesta a pregunta Nro. 42.
83	¿En el caso que la empresa en Chile sea una filial de otra y la postulación la realiza la filial chilena, puede también considerarse válida la experiencia de la otra empresa extranjera?	No cuenta la experiencia de otras empresas diferentes al oferente. Podrá crear una UTP, en cuyo caso se contabiliza la experiencia de todos los miembros. Remítase a los numerales 5.1 y 20.2 literal b) Experiencia del Oferente, de las Bases Administrativas de Licitación.
84	¿En el caso de que el oferente sea una UTP entre una empresa chilena y una extranjera, se podrá tener en cuenta la suma de las experiencias individuales de cada una?	Remítase al numeral 20.2 literal b) Experiencia del Oferente, de las Bases Administrativas de Licitación. En complemento, se aclara que la UTP debe ser entre empresas chilenas, de acuerdo con lo indicado en el numeral 13.1 literal c de las Bases Administrativas de Licitación.
85	Como hacemos los argentinos para inscribirnos	Para inscribirse en la lista de contactos podrá utilizar el formulario disponible en la página WEB de la licitación. No hay otros procesos de inscripción vigentes asociados a esta licitación para reportar.
86	Según lo indicado en la página 84 ítem 1.1.3 párrafo 4 de las Bases, la empresa contratista deberá realizar las actividades de difusión necesarias para asegurar el registro de 100 PyMEs por país. Por favor, indicar cuál será el aporte específico de la Agencia SE y de la SE para la facilitación de esta actividad en cada país (Bases de datos, redes sociales, líneas de comunicación de gubernamentales, u otras).	La AgenciaSE y la SE podrán apoyar con la difusión, sin embargo, tal como se indica en el numeral 1.1.3 de las Bases Técnicas de Licitación, el contratista tendrá que considerar todo lo necesario para dicha labor.
87	¿Existe un registro de potenciales PyMEs interesadas en cada país para focalizar los esfuerzos de difusión?	Eso es parte de la metodología que deberá plantear el oferente en su propuesta técnica.

N°	Pregunta	Respuesta
88	Por favor, indicar plazo de respuesta de la Agencia y SE para aprobación de estados de pago y para pago efectivo de facturas emitidas.	Remítase al numeral 3 de las Bases Técnicas de Licitación para todos los requisitos y tiempos establecidos para la entrega de los informes. Luego de aprobado un informe, el pago asociado se gestiona dentro de los 30 días siguientes al ingreso por oficina de partes de las respectivas copias del informe final aprobadas y la factura correspondiente. Para el detalle de los pagos remítase al numeral 11 de las Bases Administrativas de Licitación.
89	En la charla explicativa se mencionó la necesidad de un Diseñador Instruccional en Argentina, adicional al solicitado en Chile. Por favor confirmar si el Diseñador Instruccional en Argentina se incluye como personal evaluable y en qué términos.	Las Bases de Licitación no exigen un diseñador instruccional en Argentina. Remítase al numeral 7 de las Bases Técnicas de Licitación.
90	En las bases se requiere el cumplimiento de la normativa chilena laboral, previsional y de subcontratación, exigiéndose la entrega de certificados específicos chilenos. Por favor indicar qué documentos serán exigidos a la empresa chilena que firma contrato con la AgenciaSE relacionados con la subcontratación de una empresa argentina para realizar trabajos en Argentina.	Remítase a las leyes laborales chilenas y argentinas según apliquen a su caso. En complemento, remítase al numeral 11.2 de las Bases Administrativas de Licitación y vea el "Instructivo Revisión Formulario 30 y 30.1" publicado junto a las Bases de Licitación.
91	¿Se exigirán documentos de certificación normativa laboral (previsional, subcontratación, seguros, etc) a la empresa argentina que opera en Argentina para ser presentados a la SE o a la AgenciaSE?	Ver respuesta a pregunta Nro. 90.
92	Favor indicar si para el presente proyecto existen sectores priorizados por la AgenciaSE y la SE. En caso afirmativo, favor indicar cuáles.	Ver respuesta a pregunta Nro. 81. No existe definición de sectores priorizados.
93	El curso a diseñar se pide que sea de Eficiencia Energética. Por favor confirmar si el curso debe incluir un capítulo de GEI.	Remítase al numeral 1.1.1 de las Bases Técnicas de Licitación. En complemento, el curso deberá incluir contenido sobre levantamiento de emisiones de GEI como parte de lo que es realizar un diagnóstico energético.
94	Favor confirmar que la cuantificación de gases de efecto invernadero considera solo los alcances 1 y 2, según se	Se confirma que el levantamiento de emisiones GEI se acota a emisiones generadas en forma directa por las operaciones (consumo de

N°	Pregunta	Respuesta
	establece en la norma ISO14064-1, lo cual corresponde a las emisiones generadas en forma directa por las operaciones (alcance 1) y las emisiones derivadas de la energía comprada (alcance 2), ya que en las bases no se indica el alcance.	combustible fósil en calderas, estufas, vehículos propios, etc) y las emisiones derivadas de la energía comprada (electricidad).
95	Por favor, enviar el documento que contiene los “estándares definidos por la AgenciaSE y la SE” (mencionados en página 81 de las bases) en lo referente a la plataforma LMS, Video Conferencia y programa de mediatización.	Ver respuesta a pregunta Nro 28.
96	Por favor, indicar explícitamente cuál es la definición de PyME que será utilizada en cada país.	Ver respuesta a pregunta Nro 17.
97	Confirmar que el listado de la normativa aplicable (página 9 ítem 3.2 de las bases) define orden mandatorio, en especial para lo exigible en alcance, calidad y metodología de las Auditoría Nivel 2 solicitadas.	De acuerdo con el numeral 3 de las Bases Administrativas de Licitación, esta Licitación se registrará por las Bases Administrativas y Técnicas, y por las normas legales, reglamentarias y técnicas vigentes a la fecha de publicación de las Bases.
98	Confirmar que, salvo la Reunión de Inicio, todas las demás reuniones (reuniones semanales de avance, dos mensuales de coordinación, dos previas a informes) son vía teleconferencia.	Todas las reuniones, para las cuales las Bases de Licitación no especifiquen que deben ser presenciales, podrán ser vía teleconferencia.
99	Favor aclarar a qué se refiere en el punto 1.3.1 el término “presencial”, utilizado en la siguiente frase “diseñar un taller en línea con componentes de participación presencial en ambos países”.	El término presencial se refiere a la presencia de algo o alguien. En este caso se aplica a los participantes del taller. Las características del taller es parte de la propuesta del oferente.
100	Favor confirmar si las horas indicadas de duración de los cursos incluyen clases online sincrónicas y el trabajo de actividades prácticas, pudiendo ser estas sincrónicas y/o asincrónicas, o bien si estos cursos deben dictarse en forma 100% sincrónica mediante clases online en vivo.	El oferente deberá proponer la metodología del curso de acuerdo con lo indicado en el numeral 1 de las Bases Técnicas de Licitación.
101	En el punto 3.1.1 Informes etapa 1, se menciona que el informe de avance N°2 a los 120 días desde el inicio y según el punto 1.1.4 se debe cumplir con el 30% de avance de los diagnósticos energéticos a la fecha. ¿Ese 30% es sobre el mínimo de	Ver respuesta a pregunta Nro .75

N°	Pregunta	Respuesta
	empresas a las que se les debe hacer el diagnóstico energético en la Etapa 1, es decir 30% sobre 50 empresas?	
102	Las boletas de Garantía pueden ser certificados de fianza???	Remítase al numeral 14 de las Bases Administrativas de Licitación.
103	1- ¿Cómo se abordará si una empresa no es viable de ser visitada por causas, técnicas, económicas, climáticas o por otra razón? Y ¿Se podrá rechazar alguna de las empresas donde se aplica el programa y de ser así que causas son las consideradas para hacerlo?	Ver respuesta a pregunta Nro. 81.
104	2- ¿Qué sucede con la aplicación de multas en caso de que el programa no se pueda ejecutar en una empresa a causa de factores externos a nuestra gestión?	Remítase al numeral 27 de las Bases Administrativas de Licitación.
105	3- ¿Las empresas donde se ejecute el servicio serán solo de los rubros en que cuentan con una energía? Si las empresas donde se implantara el programa son de rubros distintos a los contenidos de energía ¿qué criterio se aplicará?	Las Bases de Licitación solo referencian a las ENERGUÍAS en lo que respecta a la metodología de diagnóstico general. Ver respuesta a pregunta Nro. 81.
106	4- En el caso de las empresas de argentina ¿se aplica los criterios de energúías o aplica un criterio local? Y en caso de aplicar un criterio local ¿cuál sería este?	Las Bases de Licitación no mencionan ningún criterio de selección de empresas en función de las ENERGUÍAS. Ver respuesta a pregunta Nro. 81.
107	5- ¿Cuántas empresas para auditar, están en las Capitales de Chile y Argentina? Y ¿Se puede saber el grado de dispersión geográfica de las empresas donde se aplicará el programa?	Ver respuesta a pregunta Nro. 81.
108	6- ¿Cuánto es el tiempo estimado que tienen pensado por auditoría?	Eso es parte de la metodología que deberá plantear el oferente en su propuesta técnica, cumpliendo con los plazos y nivel de avance indicados en las Bases de Licitación. En la práctica, deberá responder a las características de la empresa diagnosticada.
109	7- ¿Se puede efectuar las etapas en menor tiempo al estimado por Uds.?	Las Bases de Licitación no restringen el tiempo mínimo para la ejecución de las actividades licitadas.
110	8- ¿El equipo pensado de 3 personas, es el mínimo requerido?	Sí, es el mínimo. Remítase al numeral 6 de las Bases Técnicas de Licitación.

N°	Pregunta	Respuesta
111	9- ¿Pueden estar a tiempo parcial o deben estar contratados a tiempo completo?	Las Bases de Licitación no regulan la modalidad de contrato que el oferente establece con los miembros de su equipo de trabajo.
112	10- ¿Se acepta poder sub contratar a una empresa Consultora, para desarrollar parte de los trabajos?	Las Bases de Licitación no limitan la subcontratación.
113	De acuerdo a lo señalado en el criterio "calidad de la propuesta técnica", en los criterios de evaluación, se señala que se evaluará coherencia en el equipo de trabajo, favor indicar de que forma será evaluado, considerando que existen un criterio solo para este criterio, ¿o será evaluado en ambas dimensiones?	Ver respuesta a pregunta Nro 06.
114	De acuerdo a lo señalado en el criterio "calidad de la propuesta técnica", en los criterios de evaluación, no se considerarán actividades adicionales para obtención de mayor puntaje. Favor confirmar o aclarar lo expuesto.	Remítase a lo indicado en el numeral 20.2 de las Bases Administrativas de Licitación.
115	Se señala en punto "1.2 Antecedentes del Proyecto" que: las empresas que aprueben el curso podrán optar a diagnóstico, favor aclarar, ya que se pide un número determinado de capacitaciones y diagnósticos, por ejemplo, en el caso que la mitad asistente apruebe el curso, ¿será necesario dictar más cursos hasta tener el número de aprobaciones igual al número de diagnósticos?, ¿o solo se les hará a las empresas que aprueben?	Remítase al numeral 1.1.1 de las Bases Técnicas de Licitación.
116	¿Existe algún impedimento que la empresa que ejecute este proyecto tenga impedimento de postular a otro proyecto EUROCLIMA?, en particular para otro producto del programa.	Ver respuesta a pregunta Nro 09.
117	Para efectos de demostrar la relación con profesionales de Argentina de una empresa chilena, favor indicar si esta debe ser formal con una empresa?, relación directa con profesionales?, en este último caso, y para efectos de acreditación de relación laboral, considerando pago de imposiciones, liquidaciones de	Ver respuesta a pregunta Nro 10.

N°	Pregunta	Respuesta
	sueldo entre otros documentos para los estados de pago, favor indicar como se procederá en ese caso.	
118	La experiencia para el criterio "experiencia de la empresa", es para cualquier tipo de diagnóstico?, o solo para el sector productivo?, edificios?, solo PYMES?, indistintamente del tipo de equipamiento?	Ver respuesta a pregunta Nro 11.
119	Se señala para el criterio de equipos de trabajo, "Experiencia Auditor Energético" que: se debe poseer una certificación, favor indicar que certificaciones serán las validadas para considerar, tanto en Chile como en Argentina.	Ver respuesta a pregunta Nro 12.
120	La experiencia del equipo de trabajo, en que sectores o en que tipo de diagnósticos se espera que sea, ¿sector industrial, edificaciones, etc.?	Ver respuesta a pregunta Nro 13.
121	¿Qué sucede si no se alcanza el número de empresas con la aprobación del curso para poder realizar el diagnóstico a las 100 PyMEs? Se deberá ajustar el criterio de notas para que cumpla el número de aprobaciones deseadas? Y de esta forma garantizar dicha aprobación, considerando que no es responsabilidad de la empresa que ejecute el proyecto.	Ver respuesta a pregunta Nro 14.
122	¿Existe alguna plataforma de preferencia para el diseño del curso?, de no ser así favor indicar explícitamente que no será un criterio de evaluación la plataforma propuesta.	Ver respuesta a pregunta Nro 15.
123	Es posible indicar que tipo de empresas podrían entrar en el foco de estos diagnósticos, por ejemplo, panaderías, empresas altamente industrializadas (sin embargo PyMEs).	Ver respuesta a pregunta Nro 16.
124	¿Qué criterios serán utilizados en cada país para la definición de PyMES?, registros de impuestos?, cantidad de empleados, consumo de energía?	Ver respuesta a pregunta Nro 17.
125	Existe alguna exigencia mínima para las mediciones en terreno, puntuales?, semanales (lo que implicaría más de una visita con impacto en presupuesto). Es posible estandarizar esto para un	Ver respuesta a pregunta Nro 18.

N°	Pregunta	Respuesta
	cumplimiento mínimo, lo anterior para no dar espacio a ambigüedades en las ofertas, considerando que no se considerará valor agregado más allá del cumplimiento de los solicitado.	
126	1. Respecto al relator del curso ¿Deberá ser externo o puede pertenecer a un funcionario de la empresa oferente con dominio en el tema?	Ver respuesta a pregunta Nro 111.
127	2. ¿Como es la ponderación de los puntajes en cada uno de los ítems declarados en las bases para una oferta realizada mediante una unión temporal de proveedores?, ¿Experiencia y certificados se sumaran?	Remítase al numeral 20.2 de las Bases Administrativas de Licitación.
128	3. ¿El oferente deberá gestionar el 100% de las PyMEs participantes en la capacitación y diagnósticos o en parte serán designadas por la ASE?	Ver respuesta a pregunta Nro 81.
129	4. ¿Cuenta la agencia con una base de datos con PyMEs interesadas?	Ver respuesta a pregunta Nro 81.
130	5. Cuando se describe la unión temporal de proveedores en el punto 13.1) c) se indica que esta podrá llevarse a cabo entre personas naturales o jurídicas chilenas, sin embargo, luego en el numeral i) tercer punto, se indica que esto también podría realizarse con entidades extranjeras escogiendo un representante común. Favor aclarar esta situación dentro de lo posible	Se rectifica lo señalado en el numeral 13.1) c) en el siguiente sentido: Las Uniones Temporales de Proveedores solo pueden ser entre personas naturales o jurídicas chilenas.
131	6. ¿Cuál es la razón que el representante común designado para una unión temporal de proveedores entre personas jurídicas chilenas y argentinas deba tener domicilio en Santiago? ¿Qué pasa con las empresas de regiones que no cuentan con este requisito?	Se aclara el requisito establecido en el numeral 13.1 literal c) ítem i) de las Bases Administrativas de Licitación, referente a que el representante común de la UTP deberá tener domicilio en la ciudad de Santiago, en el sentido que dicho requisito solo aplica para una UTP que incluye personas naturales o jurídicas extranjeras. No obstante, tal como se aclara en la respuesta a la pregunta Nro 130, las UTP solo podrán ser entre personas naturales o jurídicas chilenas.

N°	Pregunta	Respuesta
132	7. Para el ponderador de inclusión de género; ¿se considerarán todos los integrantes del equipo declarados en el Anexo 4, es decir, evaluables y no evaluables?	Ver respuesta a pregunta Nro. 30.
133	8. El Anexo 1A, Declaración Jurada Simple, en caso de una unión temporal de trabajadores basta con que lo firme el representante de dicho contrato o deberá ser firmado por cada uno de los representantes legales?	Remítase al numeral 13.1 literal c) ítem ii) de las Bases Administrativas de Licitación.
134	9. En la tabla del Anexo N°4 punto 1, ¿Solo se pueden agregar 4 profesionales dentro del proyecto (Jefe de proyecto, auditores energéticos y diseñador instruccional), o podrá considerarse algún otro de acuerdo a la organización del oferente?	De acuerdo con el numeral 20.2 de las Bases Administrativas de Licitación, solo los 4 perfiles descritos en el numeral 6 de las Bases Técnicas de Licitación serán evaluados. El oferente podrá agregar más miembros a su equipo según estime conveniente en el ANEXO 4 numeral 2.
135	¿Puede un profesional tener 2 roles evaluables? por ejemplo ¿puede El diseñador instruccional ser también auditor energético en Chile?.	Las Bases de Licitación no limitan esa posibilidad.
136	Respecto a la inclusión de genero: ¿cuenta solo el numero de mujeres en el equipo evaluable (jefe de proyecto, auditores o diseñador) o cuenta el numero de mujeres en todo el equipo (evaluables + no evaluables) ?	Ver respuesta a pregunta Nro. 30.
137	¿Qué sucede en caso de no cumplir con la meta de 150 pymes participantes por país en la capacitación ?	Ver respuesta a pregunta Nro 43.
138	¿Qué sucede en caso de no cumplir con la meta de 100 pymes con diagnostico energético por país luego de realizar las 150 pymes capacitadas por país?	Ver respuestas a preguntas Nro 43 y 115.
139	¿como se acredita la experiencia del equipo de trabajo? (facturas u ordenes compra ?)	Remítase al numeral 20.2 de las Bases Administrativas de Licitación.
140	¿Las pymes podrán ser de cualquier rubro o habrá algunos rubros específicos objetivos?	Ver respuesta a pregunta Nro 81.
141	¿Qué criterio se utiliza para definir que es una pyme ? ingresos anuales desde y hasta que monto ?	Ver respuesta a pregunta Nro 17.

N°	Pregunta	Respuesta
142	Sobre el curso a dictar: ¿debe ser sincrónico (sucede al mismo tiempo) o asincrónico (no sucede al mismo tiempo)?	Ver respuesta a pregunta Nro 100.

Nota: Las consultas han sido transcritas tal como fueron ingresadas a través del formulario dispuesto para tales efectos.